

LIGA GALLEGA DE NATACIÓN ALEVÍN

Temporada 2018/19. Circular 18-11.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- La liga gallega de categoría Alevín se celebrará en seis jornadas de carácter local. Los clubes que para alguna jornada deseen cambiar de grupo, deberán solicitarlo a través de los delegados federativos, y será aceptado, siempre y cuando no se exceda la duración máxima establecida de dos horas y media para cada sesión.

1.2.- Cada jornada se llevará a cabo en una sesión, que comenzará a las 11.00 h si es matinal y a las 17.00 h si se celebra por la tarde.

1.3.- Por lo menos una hora y media antes del inicio de cada sesión, la piscina deberá estar la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

1.4.- Las fechas serán las que figuran en el calendario de natación para la presente temporada.

1.5.- Las sedes para las jornadas locales serán designadas por la FEGAN de acuerdo con los clubes y delegados federativos.

1.6.- La competición podrá se celebrará en piscinas de 25 o 50 metros.

2.-Programa de pruebas

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
1. 50 Libre Fem 2. 50 Libre Mas 3. 400 Estilos Fem 4. 400 Estilos Mas 5. 100 Braza Fem 6. 100 Braza Mas 7. 200 Espalda Fem 8. 200 Espalda Mas 9. 400 Libre Fem 10. 400 Libre Mas 11. 4x200 Libre Fem 12. 4x200 Libre Mas	1. 200 Libre Fem 2. 200 Libre Mas 3. 100 Mariposa Fem 4. 100 Mariposa Mas 5. 800 Libre Fem 6. 100 Espalda Mas 7. 100 Espalda Fem 8. 100 Estilos Mas 9. 100 Estilos Fem 10. 4x100 Libre Mas 11. 4x100 Libre Fem	1. 100 Libre Mas 2. 100 Libre Fem 3. 200 Mariposa Mas 4. 200 Mariposa Fem 5. 200 Braza Mas 6. 200 Braza Fem 7. 1500 Libre Mas 8. 200 Estilos Fem 9. 200 Estilos Mas 10. 4x100 Estilos Fem 11. 4x100 Estilos Mas
4ª Jornada	5ª Jornada	6ª Jornada
1. 100 Mariposa Mas 2. 200 Mariposa Fem 3. 50 Libre Mas 4. 50 Libre Fem 5. 100 Espalda Mas 6. 200 Espalda Fem 7. 1500 Libres Mas 8. 100 Braza Fem 9. 200 Braza Mas 10. 4x100 Libre Mixto	1. 200 Mariposa Fem 2. 100 Mariposa Mas 3. 100 Libre Fem 4. 100 Libre Mas 5. 200 Espalda Fem 6. 100 Espalda Mas 7. 800 Libre Fem 8. 100 Braza Mas 9. 200 Braza Fem 10. 4x50 Estilos Mixto	1. 200 Libre Mas 2. 200 Libre Fem 3. 100 Braza Mas 4. 100 Braza Fem 5. 100 Espalda Mas 6. 100 Espalda Fem 7. 400 Estilos Mas 8. 400 Estilos Fem 9. 400 Libre Mas 10. 400 Libre Fem 11. 4x50 Libre Mixto

2.1.- Se establece un descanso de 5 minutos antes de las pruebas de relevos.

3.- Participación

3.1.- El presente reglamento está destinado a las siguientes categorías:

Masculino: nacidos 2005 - 2006.

Femenino: nacidas 2006 - 2007.

3.2.- Cada nadador podrá participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo en cada jornada.

3.3.- Cada club podrá inscribir el número de nadadores que desee en cada prueba, con las siguientes excepciones:

En las pruebas de 400 libre, 1500/800 libre y 400 estilos, el número máximo de nadadores por club será de 6 por prueba.

3.4.- Cada club podrá presentar los equipos de relevos que desee en cada jornada.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través de SDP y el acta de preinscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN como fecha límite, el martes anterior a la celebración de la jornada correspondiente, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de su recepción.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Todas las pruebas serán disputadas contra reloj.

5.2.- La puntuación se realizará en la sede de la FEGAN, a partir de la clasificación general de la liga.

5.3.- La puntuación en las pruebas individuales será según puntos de la tabla FINA.

5.4.- La puntuación en las pruebas de relevos será: 203, 200, 198, 197.....

5.5.- En el supuesto de que un club tenga clasificados más de cuatro nadadores en la misma prueba, puntuarán los cuatro primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club. Del mismo modo, en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de puntuación, dos equipos por club, adjudicándose la puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

5.6.- En las pruebas de relevos mixtos los equipos estarán formados por 2 niños y 2 niñas.

6.- Resultados y clasificaciones

6.1.- Tanto los resultados unificados (de todas las sedes) como las clasificaciones serán realizados en la FEGAN, para lo cual los clubes organizadores deberán remitir los resultados de cada sede a la FEGAN a la mayor brevedad posible, como máximo deberán estar en la federación el martes siguiente a la celebración de la competición.

6.2.- Los resultados de cada sede se remitirán a la FEGAN a través del correo electrónico resultados@fegan.org y también al correspondiente correo electrónico de cada uno de los clubes participantes.

6.3.- Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- la) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7. - Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al club que consiga la mayor puntuación, atendiendo al apartado c) del punto 6.3 siendo proclamado Campeón de la Liga Gallega Categoría Alevín.

8.- Reclamaciones

En las competiciones de natación de carácter territorial pero con varias sedes, la Comisión de Competición estará formada por:

- a) El Secretario General de la FEGAN.
- b) Un representante de los Clubes participantes, elegido por sorteo.
- c) Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubes participantes.
- d) El Juez Árbitro de la Competición.
- e) Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada, en fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición. La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

A Coruña, 22 de junio de 2018

Secretaría General FEGAN